

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2018	132780	09/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA : 7108192-3

Nº : 3224

REGIÓN : XV REGIÓN

FONO : 216251

COMUNA : ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : BARROS ARANA

EMAIL@ : mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 PERFORADORA DRELL

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 6

Tara ▶ 17

PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ CAMARONES

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PAMPA CAMARONES - PODER DE COMPRA

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 80

Fecha Aprox. Viaje : 10/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.90

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 2.00 Total ▶ 2.9

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DLJD29 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS : 3.10 6.90

TIPO DE EJES : (S) (D) (S) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 5 8 10

Nº DE RUEDAS : 2 6 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.40 1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/10/2012

FECHA HASTA ▶ 11/10/2012

(COD. AUTENTIFIC. 375012109-01-2011-030519459)

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinabota

Firma jefe Depto. Pesaje